



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 18 de mayo de 2018.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Prof. Pedro Pesatti  
SU DESPACHO

Me dirijo a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, SENAF-Consejo Provincial de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CONIAR), el siguiente Pedido de Informes, referido al Convenio Específico Complementario al Convenio Marco de Cooperación suscripto con la Universidad Nacional de Río Negro.

**Autor:** Humberto Alejandro Marinao

**Acompañantes:** Nicolás Rochás, Carina Pita, Javier Iud, Raúl Martínez, María Grandoso, Marcelo Mango, Edith Garro, Jorge Vallazza, Ariel Rivero.

1. Remita copia certificada del Convenio Específico Complementario al Convenio Marco de Cooperación suscripto con la Universidad Nacional de Río Negro por el cual ese Consejo se comprometió a desembolsar la suma de \$208.400 a esa casa de altos estudios por cursos dictados para agentes y funcionarios que se desempeñaban en el área de niñez y adolescencia.
2. Informe y describa cantidad de cursos previstos por el convenio como así también la fecha de inicio y duración de los mismos e implementados a la fecha.
3. Informe fecha de finalización del convenio y montos transferido a la Universidad Nacional de Río Negro, según el compromiso asumido.
4. Informe si existiera deuda alguna a la fecha, los eventuales motivos de la misma y fecha de cancelación.
5. Remita la evaluación del organismo sobre la tarea desarrollada por la Universidad en el marco del convenio citado.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

6. Describa si tiene conocimiento del reclamo formulado expresamente por la Universidad Nacional de Río Negro al señor Gobernador de la Provincia, y de su eventual respuesta.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF), Consejo Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CONIAR), a pedido de los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Javier Alejandro IUD, Edith GARRO, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Raúl Francisco MARTINEZ, Carina Isabel PITA, Sergio Ariel RIVERO, Nicolás ROCHAS y Jorge Luis VALLAZZA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido al Convenio Específico Complementario al Convenio Marco de Cooperación suscripto con la Universidad Nacional de Río Negro, se sirva remitir e informar lo siguiente:

1. Copia certificada del Convenio Específico Complementario al Convenio Marco de Cooperación suscripto con la Universidad Nacional de Río Negro, por el cual ese consejo se comprometió a desembolsar la suma de \$208.400 a esa casa de altos estudios, por cursos dictados para agentes y funcionarios que se desempeñaban en el área de niñez y adolescencia.
2. Informe y describa cantidad de cursos previstos por el convenio como así también la fecha de inicio y duración de los mismos e implementados a la fecha.
3. Fecha de finalización del convenio y montos transferidos a la Universidad Nacional de Río Negro según el compromiso asumido.
4. Si existiera deuda alguna a la fecha, los eventuales motivos de la misma y fecha de cancelación.
5. Evaluación del organismo sobre la tarea desarrollada por la universidad en el marco del convenio citado.
6. Si tiene conocimiento del reclamo formulado expresamente por la Universidad Nacional de Río Negro al señor Gobernador de la provincia y de su eventual respuesta.

VIEDMA, 30 de mayo de 2018.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*